

Del Tribunal Supremo Electoral.

De su lado, los vocales del Tribunal Supremo Electoral, se posesionaron ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. El acto se cumplió ayer en la tarde. Los nuevos vocales del TSE, son: Francisco Ramón y Nelson Ortiz, de la ID; Patri Lueno, del socialcristianismo; y Carlos Pardo del roldosismo, estos cuatro primeros en representación de la Corte Suprema de Justicia. En representación del Congreso, Teodoro Peña, demócrata-cristiano; Alberto Cabeza de Vaca, del socialismo y Gandi Burbano, del FADI.

Hoy, Día de las Aduanas

Hoy se celebra el Día de las Aduanas, con tal motivo se cumplirán diversos actos en los repartos de esa institución, según se informó.

Las aduanas tiene como responsabilidad, hacer cumplir las disposiciones legales contempladas en la Ley Orgánica, el Código tributario y su respectivo reglamento.

Se indicó que las actuales autoridades de la institución, están empeñadas en implementar cursos especiales de capacitación profesional.

De otro lado, se informó que existe también la intención de impulsar una reorganización técnica administrativa, con el propósito de mejorar la estructura funcional.

Esa reorganización se hará, de acuerdo a las posibilidades de orden económico, pero su buscará darle automatización, para mejorar el control

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOCOIMBRA SOCIEDAD ANONIMA"

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de "INMOCOIMBRA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de junio de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 88.1.1.1.1231 de 15 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1439, Tomo 119, Quito a 06 de septiembre de 1988.
- 2. OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores licenciado José Rafael Borja Pallares, Cristina Borja de Maldonado, Verónica Borja de Paz y Mifó, economista Ramiro Crespo Fabara y Santiago Borja Pallares, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los tres primeros de los nombrados y solteros los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3. DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es "INMOCOIMBRA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4. DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5. OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es la actividad inmobiliaria en todas sus ramas; podrá actuar como socio o accionista en compañías por constituirse, o adquirir acciones o participaciones de compañías constituidas; la prestación de servicios de asesoría profesional para todo tipo de operaciones de carácter financiero, económico, administrativo, contable, estadístico, jurídico; ejercer la representación de terceros tanto en el país como en el exterior. La compañía no se dedicará a actividad alguna de aquellas contempladas en el Artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- 6. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de \$/ 3'500.000,00 dividido en 3.500 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 de valor cada una.
- 7. INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 5.000,00 en numerario; \$/ 3'480.000,00 en especie, y, \$/ 15.000,00 por pagar. El accionista que paga en especie es el licenciado José Rafael Borja P. mediante el aporte de un bien mueble.
- 8. NOMINA DE ACCIONISTAS.** El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.
- 9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 19 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-984

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "HECTOR ORDÓÑEZ C.L.TDA."

- 1. CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "HECTOR ORDÓÑEZ C.L.TDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de septiembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1656 de 5 de octubre de 1988.
 - 2. OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora María del Carmen Corral de Ordóñez, en su calidad de Gerente General de la compañía "HECTOR ORDÓÑEZ C.L.TDA."; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.
 - 3. AUMENTO DE CAPITAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 700.000,00.
 - 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 241.000,00; en especies muebles \$/ 359.000,00, las mismas que son aportadas por el señor Héctor Ordóñez.
 - 5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Héctor Ordóñez, María del Carmen Corral de Ordóñez.
 - 6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- Capital: El capital de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.**
 - 7. Como consecuencia de la reforma de estatutos, el artículo segundo y artículo noveno de los estatutos sociales dirán: ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a).- Conducción de actividades educativas de capacitación, asesoría, prestación de servicios de apoyo dentro del área de los recursos humanos, pudiendo para el cumplimiento del objeto social, organizar y conducir actividades de este tipo, eventos de capacitación y entrenamiento, asesoría y en procesos organizacionales preparación y difusión de materiales de apoyo y representación de entidades dedicadas a la capacitación en el área de las ciencias del comportamiento tanto nacionales como extranjeras. b).- Importación de materiales, equipos y accesorios y otros productos afines o complementarios al objeto social. c).- Representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social. ARTICULO NOVENO.- Gobierno y Administración.- La compañía será gobernada por la Junta General de socios, y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y los Gerentes funcionales.**
 - 8. Además, se efectúa una codificación integral de los estatutos.**
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de octubre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-986

07 OCT. 1988

1988 OCT 21

10 7 OCT. 1988